

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 29 de diciembre de 2008

N° 014 -2008-ANSC-PE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 041-2008 exceptuó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil de la prohibición establecida en el artículo 7° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, para que contrate hasta quince (15) personas;

Que, la segunda disposición complementaria final del citado decreto legislativo, autorizó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil a contratar mediante las reglas del procedimiento de menor cuantía, servicios profesionales de selección del personal para la implementación de la entidad, a fin de garantizar un proceso eficaz, transparente y competitivo de incorporación, disposición en virtud a la cual se contrató a la Universidad ESAN;

Que, la Universidad ESAN llevó a cabo el respectivo proceso remitiendo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil los candidatos seleccionados para ocupar cargos funcionales en la entidad, incluyendo el de Secretario Técnico del Tribunal;

Que, los profesionales seleccionados por la Universidad ESAN, han sido a su vez evaluados por el Concejo Directivo, el cual, conforme a las atribuciones que le confiere el literal g) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, ha acordado contratar en el cargo de Secretaria Técnica del Tribunal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a la Sra ANA MARIA RISI QUIÑONES, delegando en el Presidente Ejecutivo el acto de designación;

Que, en el presente caso ha concluido el proceso de selección respectivo, por lo que resulta necesario designar en el cargo de Secretaria Técnica del Tribunal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a la señora ANA MARIA RISI QUIÑONES;

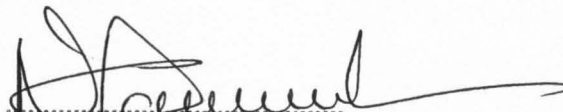
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023 y el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la señora ANA MARIA RISI QUIÑONES en el cargo de Secretaria Técnica del Tribunal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con efectividad al 30 de diciembre de 2008.

Artículo Segundo.- Autorizar al Gerente General para que realice las acciones administrativas respectivas para cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

